

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Psicología del Desarrollo

Fecha de aprobación: 30/06/2026

GRADO

Educación Infantil

RAMA

Ciencias Sociales y Jurídicas

MÓDULOProcesos educativos, aprendizaje
y desarrollo de la personalidad (0-
6 años)**MATERIA**

Psicología del Desarrollo

CURSO:

1º

SEMESTRE:

1º

CRÉDITOS:

6

TIPO:

Básica

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- Compromiso social y ético.
- Habilidad para las relaciones interpersonales.
- Constancia y responsabilidad en el trabajo.
- Capacidad para el trabajo en equipo.
- Capacidad para aprender de manera autónoma.
- Capacidad para aplicar el conocimiento a la práctica.
- Capacidad de resolución de problemas, planificación y toma de decisiones.
- Competencias emocionales relevantes para el ejercicio de la profesión.
- Competencia en expresión oral y escrita.
- Tener actualizada la información en el acceso identificado de la UGR

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (según memoria de verificación del Grado)

Enfoques teóricos en psicología del desarrollo y metodología de análisis en los procesos evolutivos. El desarrollo en la niñez: el juego y los contextos de desarrollo. Desarrollo Temprano: genética, etapas prenatales y recién nacido. Desarrollo físico y sexual de 0 a 6 años. Desarrollo de los procesos cognitivos básicos en Educación infantil. Desarrollo de la inteligencia. Adquisición y desarrollo del lenguaje. Desarrollo socioafectivo durante la infancia (0-6 años) Desarrollo de la personalidad durante la infancia (0-6 años). Desarrollo de la conducta social durante la infancia (0-6 años).

COMPETENCIAS**Competencias básicas y generales**

- CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

- CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- CG2: Promover y facilitar los aprendizajes en la primera infancia, desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, psicomotora y volitiva.
- CG3: Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos
- CG4: Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella y abordar la resolución pacífica de conflictos. Saber observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos.
- CG5: Reflexionar en grupo sobre la aceptación de normas y el respeto a los demás. Promover la autonomía y la singularidad de cada estudiante como factores de educación de las emociones, los sentimientos y los valores en la primera infancia
- CG6: Conocer y analizar la evolución del lenguaje en la primera infancia, saber identificar posibles disfunciones y velar por su correcta evolución. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y multilingües. Expresarse oralmente y por escrito y dominar el uso de diferentes técnicas de expresión.
- CG8: Conocer fundamentos de dietética e higiene infantiles. Conocer fundamentos de atención temprana y las bases y desarrollos que permiten comprender los procesos psicológicos, de aprendizaje y de construcción de la personalidad en la primera infancia.
- CG10: Actuar como orientador de padres y madres en relación con la educación familiar en el periodo 0-6 y dominar habilidades sociales en el trato y relación con la familia de cada estudiante y con el conjunto de las familias.
- CG11: Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes.

Competencias específicas

- CDMB 1: Comprender los procesos educativos y de aprendizaje en el periodo 0-6, en el contexto familiar, social y escolar.
- CDMB 2: Conocer los desarrollos de la psicología evolutiva de la infancia en los periodos 0-3 y 3-6
- CDMB 3: Conocer e identificar los fundamentos de atención temprana.
- CDMB 4: Reconocer la identidad de la etapa y sus características cognitivas, psicomotoras, comunicativas, sociales, afectivas.
- CDMB 5: Saber promover la adquisición de hábitos en torno a la autonomía, la libertad, la curiosidad, la observación, la experimentación, la imitación, la aceptación de normas y de límites, el juego simbólico y heurístico.
- CDMB 6: Conocer y entender la dimensión pedagógica de la interacción con los iguales y los adultos y saber promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y el esfuerzo individual.

OBJETIVOS (expresados como resultados esperables de la enseñanza)

- Comprender los principales enfoques teóricos y metodológicos de la psicología del desarrollo infantil, aplicándolos al análisis de los procesos evolutivos en el periodo 0-6 años.
- Identificar las características del desarrollo infantil en los periodos 0-3 y 3-6, atendiendo a las dimensiones física, sexual, cognitiva, lingüística, socioafectiva, personal y social.
- Analizar la influencia de los contextos familiar, social y escolar en el desarrollo y el aprendizaje infantil, reconociendo el papel del juego, la interacción y los entornos educativos en la evolución del niño y la niña.
- Reconocer los fundamentos del desarrollo temprano y de la atención temprana, considerando factores prenatales, genéticos, del recién nacido y posibles necesidades de apoyo en la primera infancia.
- Diseñar orientaciones educativas que favorezcan hábitos, autonomía, curiosidad, experimentación, juego, participación y relaciones positivas, promoviendo la interacción con iguales y adultos en contextos educativos de Educación Infantil.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

- Concepto, características, enfoques teóricos y metodológicos del desarrollo infantil.
- El juego como entorno del desarrollo infantil y contextos de desarrollo
- Desarrollo físico prenatal y primera infancia

- Desarrollo cognitivo y del lenguaje en la infancia
- Desarrollo emocional y social en la infancia

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía fundamental:

- Muñoz, A. (2010). *Psicología del desarrollo en la etapa de educación infantil*. Pirámide.
- Córdoba, A.I., Descals, A. y Gil, M.D. (2006). *Psicología del Desarrollo en Edad Escolar*. Ediciones Pirámide
- Berger, K. S. (2016). *Psicología del Desarrollo Infancia y Adolescencia*. Madrid. Editorial Panamericana
- Martín, C., y Navarro J. I. (Coords.) (2011). *Psicología del desarrollo para docentes*. Pirámide.
- Papalia, D. y Martorell, G. (2021). *Desarrollo humano*. M.C. Graw-Hill.

Bibliografía complementaria:

- Feldman, R. S. (2008). *Desarrollo en la infancia*. Prentice Hall.
- Giménez-Dasí, M., & Cobián, L. Q. (2018). *Desarrollo emocional en los primeros años de vida*. Ediciones Pirámide.
- Solís, P. (2019). La importancia del juego y sus beneficios en las áreas de desarrollo infantil. *Voces de la Educación* (4) 7, 44-51.
- Trianes, M. V. (2012). *Psicología del desarrollo y de la educación*. Pirámide

ENLACES RECOMENDADOS

- Biblioteca UGR: <https://biblioteca.ugr.es/>
- Dialnet: <http://dialnet.unirioja.es/>
- Redalyc: <https://www.redalyc.org/>
- Google académico: <http://scholar.google.es/schhp?hl=es>
- Observatorio Andaluz de la infancia: <http://www.juntadeandalucia.es/observatoriodelainfancia/oia/esp/index.aspx>
- Normas APA 7ª Edición: <https://normas-apa.org>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01. Aprendizaje cooperativo. Desarrollar aprendizajes activos y significativos de forma cooperativa.
- MD03. Estudio de casos. Adquisición de aprendizajes mediante el análisis de casos reales o simulados.
- MD04. Aprendizaje basado en problemas. Desarrollar aprendizajes activos a través de la resolución de problemas.
- MD05. Metodología expositiva. Transmitir conocimientos y activas procesos cognitivos en el estudiante
- MD06 Contrato de aprendizaje. Desarrollar el aprendizaje autónomo. Ejercitar, ensayar y poner en práctica los conocimientos previos.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final.)**Evaluación continua ordinaria:**

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Igualmente, se tendrá en cuenta la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013, BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014, BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014; de 23 de junio de 2014, BOUGR núm. 23 de junio de 2014, BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016, se describen los procedimientos de evaluación que van a seguir.

- La evaluación será continua y formativa, atendiendo a los aspectos del desarrollo de la materia, en la que se aprecie el trabajo individual y en grupo, así como el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y su aplicación práctica.
- Los sistemas de evaluación continua del aprendizaje del estudiante estarán basados en la combinación de actividades siguientes, siempre que el profesor considere que esas actividades son las más adecuadas para el nivel y ritmo de aprendizaje que el grupo de estudiantes manifieste una vez comenzado el curso académico.

Bloque A (70%)

- Criterios:
 - EV-C1. Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos (60%)
 - EV-C2. Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada. (10%)
- Instrumentos:
 - EV-I1. Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas. (45%)
 - EV-I4. Portafolios, informes, diarios. (25%)

Bloque B (20%)

- Criterio: EV-C2. Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada. (20%)
- Instrumentos:
 - EV-I2. Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales y en grupos), entrevistas, debates. (10%)
 - EV-I4. Portafolios, informes, diarios. (10%)

Bloque C (10%):

- Criterios:
 - EV-C3. Grado de implicación y actitud del estudiantado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común. (5%)
 - EV-C4. Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo. (5%)
- Instrumentos:
 - EV-I3. Escalas de observación (10%)

CONSIDERACIONES:

Para superar la asignatura es necesario que se den las siguientes dos condiciones:

- Alcanzar una puntuación mínima del 50% en el Bloque A en todas y cada una de las actividades/pruebas asociadas.
- Que la suma de todas fuentes de nota sea igual o superior a 5. En el caso de que no se alcancen los mínimos, la nota final en acta reflejará la suma de todas las fuentes de nota hasta un valor máximo de 4.9 puntos (no supera la asignatura).

Evaluación continua extraordinaria:

Podrán optar a la convocatoria extraordinaria (modalidad de evaluación continua) el estudiantado que en la convocatoria ordinaria tengan suspensa la asignatura o bien una calificación de no presentado.

El/La estudiante, indicará al docente, tras la evaluación ordinaria y como fecha límite el día de revisión publicado en plataforma, qué modalidad escogerá de las siguientes (en caso de no hacerlo, se le asignará por defecto la primera opción):

1. Presentarse a toda la asignatura con una prueba escrita (Instrumento EV-I1, Criterio C1) con el que optará al 100 % de la nota y que cubre todos los contenidos de la misma.
2. Conservar la nota obtenida en la evaluación continua tanto en el bloque B como en el bloque C que corresponden a un 30% de la nota y conservar también la nota en aquellas pruebas/actividades del bloque A aprobadas, presentándose sólo a la/s parte/s suspensa/s de dicho bloque.
 - En esta segunda opción, los criterios e instrumentos serán los mismos que la evaluación ordinaria
 - También se mantienen las dos condiciones descritas anteriormente para poder superar la asignatura.

Evaluación única final:

El artículo 8 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (NCG71/2), aprobada en Consejo de Gobierno el 20 de mayo de 2013 y la modificación de ésta (NGC112/3), aprobada en Consejo de Gobierno el 26 de octubre de 2016 establece el procedimiento de solicitud y los requisitos para acogerse a la evaluación única final.

- Se evaluarán únicamente, mediante un examen final, aquellos estudiantes que en los primeros 10 días naturales, una vez haya dado comienzo el semestre, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, y previa solicitud a secretaría hayan recibido la aprobación del director del departamento. En la solicitud tendrán que explicar las razones (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), por las que no pueden asistir a clase, así como adjuntar documentación que lo acredite. No obstante, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.
- El día de la evaluación será el de la convocatoria oficial de la asignatura.
- Su evaluación se realizará en un único acto y según los criterios de evaluación que aparecen a continuación.
- Los estudiantes de esta modalidad tendrán derecho a tutorías, pero en ningún caso se le evaluará ni se tendrán en cuenta el trabajo realizado.

Criterios e instrumentos para las convocatorias ordinaria y extraordinaria*

- Criterios
 - EV-C1. Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos. (60%)
 - EV-C2. Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace y actualización de la bibliografía consultada (40%)
- Instrumentos y porcentajes de evaluación
 - EV-I1. Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas (60%)
 - EV-I4. Portafolios, informes, diarios (40%)

Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima del 50% en cada uno de los instrumentos mencionados. Si no se alcanza la puntuación mínima, la nota final en acta reflejará la suma de todas las fuentes de nota hasta un valor máximo de 4.9 puntos (no supera la asignatura).

*En la convocatoria extraordinaria si e/la estudiante lo solicita es posible guardar la calificación obtenida en una de las partes siempre que ésta supere el 50% de la puntuación asignada.

INFORMACIÓN ADICIONAL**USO IAG**

En el caso de utilizar herramientas de IA para el desarrollo de la asignatura, el estudiante debe adoptar un uso ético y responsable de las mismas. Se deben seguir las recomendaciones contenidas en el documento de "Recomendaciones para el uso de la inteligencia artificial en la UGR" publicado en esta ubicación:

<https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/recomendaciones-ia#contenido0>

PLAGIO:

Todos los trabajos, ensayos y actividades de esta asignatura deberán ser originales y redactados de forma autónoma por el estudiante, debiendo citar correctamente cualquier material ajeno. Ante la sospecha fundada sobre la autoría o la originalidad de un trabajo entregado, el profesorado se reserva el derecho de convocar al estudiante a una defensa o exposición oral obligatoria para verificar sus conocimientos y la autoría del documento. El plagio, la suplantación o el uso fraudulento de herramientas automatizadas de generación de contenido supondrán la calificación automática de cero (0,0) en la actividad correspondiente, sin perjuicio de las medidas disciplinarias previstas en la *Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada*.

PLATAFORMA:

El estudiante debe de consultar la plataforma virtual del Centro con regularidad; allí estarán: la guía docente, el itinerario didáctico, calificaciones, trabajos, tareas, actividades, grupos, otros avisos y posibles modificaciones del plan de trabajo.

ITINERARIO DIDÁCTICO:

Al comienzo de la asignatura se proporcionará al estudiante un itinerario didáctico de esta asignatura con objeto de seleccionar la información más relevante de esta guía docente y concretar el cronograma al temario y las diferentes actividades/pruebas. Este itinerario será orientativo y sujeto a modificaciones en función del desarrollo del grupo-clase.

EVALUACIÓN

- *Evaluación por incidencias:* El estudiantado que no pueda concurrir a la prueba de evaluación, ordinaria o extraordinaria, en la fecha asignada por la Facultad por causas debidamente justificadas podrá solicitar la evaluación por incidencias a la Dirección del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación, conforme a los supuestos establecidos en el artículo 9 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (NCG71/2), aprobada en Consejo de Gobierno el 20 de mayo de 2013, y su modificación (NCG112/3), aprobada en Consejo de Gobierno el 26 de octubre de 2016. La solicitud deberá presentarse a través de la Secretaría del Departamento y acompañarse de la documentación acreditativa correspondiente. El examen de incidencias será fijado por el profesorado con posterioridad a la fecha oficial y se regirá por las características de la modalidad de evaluación continua o única, según proceda.
- *Evaluación extraordinaria por Tribunal:* Asimismo, el alumnado puede solicitar evaluación extraordinaria por Tribunal (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), para lo cual tendrá que seguir el procedimiento establecido en el artículo 10 de la normativa anteriormente mencionada.

- *Otras indicaciones sobre la evaluación:*
 - La fecha y día establecidos para la convocatoria oficial por la Facultad correspondiente será usada para la evaluación de la asignatura, sin posibilidad de ampliación a otros días o fechas excepto en los casos contemplados por la normativa.
 - El estudiantado puede solicitar la Evaluación Única Final al Director o Directora del Departamento a través de Secretaría, acreditando las razones pertinentes. Los estudiantes deberán presentar en el examen el DNI y la carta que certifica dicha modalidad de evaluación.
 - Perderá la convocatoria toda aquella persona que en un examen incumpla las indicaciones del examinador, copie, plagie o use dispositivos no autorizados.
 - Una vez concluido el período de revisión de exámenes no se podrá modificar las calificaciones publicadas.
 - Se recuerda a los estudiantes que tienen un máximo de seis convocatorias para superar la asignatura, pudiendo utilizar como máximo dos de ellas en cada curso académico.
 - La calificación de “No Presentado” no cuenta convocatoria según la normativa de grado. Se considera “No Presentado” cuando el estudiante no ha realizado actividades, pruebas o examen por más del 50% de la ponderación de la calificación final según lo publicado en la guía docente.
 - Los estudiantes de segunda y posteriores matriculaciones tienen la consideración de estudiantado ordinario, por lo tanto los criterios de evaluación que se les aplican son los mismos que a los estudiantes de primera matriculación a efectos de criterios de evaluación.
 - Además se tendrá en cuenta la Normativa de Evaluación y Calificación que indica la Universidad de Granada. <http://dge.ugr.es/pages/estudiantes/examenes>
 - Es necesario el aprendizaje y buen uso de las diferentes normas APA para la citación de la bibliografía en la entrega de trabajos escritos en los cuales se requiera.
 - El sistema de evaluación se adaptará a las necesidades del estudiantado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo marcadas por el Secretariado para la Inclusión y la Diversidad de la Universidad de Granada como, por ejemplo, la Normativa para la atención al estudiantado con necesidades específicas de apoyo educativo (BOUGR núm. 111, de 10 de octubre de 2016) (ECNEAE), atendiendo a las directrices.